



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2018-00817-00

Al despacho de la señora Juez, informando que se llega nueva representación legal del demandante y solicitud de inclusión en el registro nacional del emplazados. Sírvase ordenar lo conducente.

Bucaramanga, marzo 17 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Por resultar procedente lo solicitado en el escrito que antecede, se tiene al señor JORGE LUIS HIGUERA SANTAMARIA, identificado con CC. 79.345.211 como representante legal de la LIQUIDADORA ZULU S.A.S. identificada con Nit. 900595656, quien funge como empresa liquidadora del demandante COOPERATIVA DE SERVICIOS EN LIQUIDACION - COOPSER, identificada con Nit. 800148329-6.

Por otro lado, previa a la inclusión del demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se REQUIERE a la parte demandante para que de estricto cumplimiento a lo ordenado en proveído del 4 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 44 del 18 de marzo de 2021.

KAM